



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01100411- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia a su cargo docente, condicionada al acceso del beneficio jubilatorio, presentada por el Prof. SCHOENEMANN, Luis Eduardo,

Y CONSIDERANDO

Que ha tomado conocimiento el Departamento Académico de Cine y Tv.

Que ha tomado conocimiento la Secretaría Académica.

Que de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Personal y Sueldos, el Prof. SCHOENEMANN, Luis Eduardo se desempeña como Profesor Asistente con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Cine y Narrativa”.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi-Exclusiva Concursado en la cátedra “Cine y Narrativa”, en esta Unidad Académica, condicionada al acceso de beneficio jubilatorio, desde el día 01/02/2024 presentada por el Prof. SCHOENEMANN, Luis Eduardo, legajo N° 22725, DNI 12.005.025.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar e incluir en digesto electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior guarda temporal.

jp

